



MAZATLÁN

DONDE SE ROMPEN LAS OLAS
LA CIUDAD DEL CARNAVAL

MANUAL DE ORGANIZACIÓN

Oficialía Mayor
Coordinación de Inspección y Normatividad
H. Ayuntamiento de Mazatlán



2018 - 2021

GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLÁN

OFICIALIA MAYOR

FILOSOFIA INSTITUCIONAL

MISIÓN

La misión del Gobierno Municipal de Mazatlán 2018-2021, es transformar y mejorar el nivel de bienestar social y la calidad de vida de la población y las comunidades del municipio

Para cumplir esta Misión, este Gobierno Municipal trabaja en estrategias enfocadas en la satisfacción de las necesidades de:

- Los Usuarios de los Servicios Públicos Municipales: A quienes les ofrecemos Servicios Públicos con calidad, eficaces y eficientes.
- El pueblo que paga impuestos: A quienes les garantizamos que los recursos que aportan son manejados con honestidad y transparencia.
- Los Grupos más Vulnerables: A quienes les ofrecemos la atención de sus necesidades a través de las diferentes instituciones municipales.
- Los Sectores más pobres: A quienes les brindamos servicios, recursos y atención a través de los diferentes programas municipales.
- La Sociedad Civil: A quienes les garantizamos mecanismos de participación social abiertos, democráticos y efectivos.
- Los Jóvenes y Mujeres: A quienes les garantizamos el apoyo y las oportunidades necesarias para que se desarrollen a plenitud, de tal modo que se conviertan en un impulso para el desarrollo de la comunidad.
- Los Empresarios: A quienes les garantizamos las condiciones, facilidades y apoyos necesarios para que las intervenciones que se realicen en el Municipio sean productivos y contribuyan al desarrollo económico y la creación de empleos.

Ángel Flores S/N Centro Mazatlán, Sinaloa.
Tel: 915-80-00 Ext: 2301



MAZATLÁN

GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLÁN



OFICIALIA MAYOR

- Los Servidores Públicos que laboran en el ayuntamiento: A quienes les ofrecemos la posibilidad de aportar y colaborar en la transformación verdadera del Municipio; Mientras logramos un lugar de trabajo satisfactorio y pleno.

7

Para lograr lo anterior, el Gobierno Municipal de Mazatlán 2018-2021, se compromete a escuchar al pueblo, que son los individuos que forman la sociedad, a analizar los problemas reales y a diseñar soluciones verdaderas; logrando un gobierno municipal totalmente orientado a la sociedad.

VISIÓN

En el 2021 el Ayuntamiento Municipal de Mazatlán, es un gobierno reconocido por la Calidad y Efectividad de la Atención que presta a las necesidades de los distintos sectores de la población del municipio.

Los habitantes del municipio acuden a las diferentes áreas e institutos municipales a exponer sus inquietudes y necesidades con facilidad y satisfacción, ya que saben que son escuchados y atendidos con amabilidad y respeto, por todos los funcionarios municipales.

Por ello, la sociedad mazatleca, en sus distintos sectores participa con el Gobierno Municipal en los proyectos estratégicos que se emprenden para mejorar la Calidad de Vida y el Bienestar de las comunidades.

Los Servicios Públicos Municipales, son reconocidos por su calidad, eficiencia y eficacia, y desarrollan procesos de mejora continua en su organización, infraestructura y equipos de trabajo.

El personal que trabaja en el municipio es sensible a las demandas sociales, está capacitado para solucionar las necesidades de los ciudadanos, y está orientado hacia la gente. Por ello, ofrece servicios de calidad, se preocupan por las personas y hacen su mayor esfuerzo por satisfacer a los beneficiarios de los diferentes programas municipales.

Los recursos municipales son manejados con gran eficiencia, transparencia y honestidad, de modo que la sociedad reconoce que se maximiza el beneficio social en la aplicación de estos recursos; por lo que participa en lo que le corresponde y cumple con sus obligaciones fiscales.

Ángel Flores S/N Centro Mazatlán, Sinaloa.
Tel: 915-80-00 Ext: 2301





2018 - 2021

GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLÁN

OFICIALIA MAYOR

En el desarrollo económico, Mazatlán es una ciudad de intenso desarrollo y crecimiento, que trae inversiones y proyectos de diferentes inversionistas del país y del extranjero; ya que la ciudad es considerada como un lugar muy atractivo para la inversión turística y la creación de empresas de servicios.

Por lo anterior, el Municipio de Mazatlán es un ejemplo para otros municipios del país que reconocen al Gobierno Municipal como un gobierno de transformación, orientado al pueblo y que habrá logrado un cambio real, evidente y sostenido en colaboración con la población del municipio.

8

PRINCIPIOS Y VALORES

Los principios que orientan el Gobierno Municipal son;

EL CAMBIO VERDADERO real, evidente y sostenido.

AUSTERIDAD en el manejo de los recursos.

APOYO TOTAL a los menos favorecidos.

APROVECHAMIENTO integral de los recursos disponibles.

Los valores que norman el comportamiento de quienes trabajamos en el Gobierno Municipal de Mazatlán 2018-2021 son:

ORIENTACION A LOS USUARIOS:

En todos nuestros programas nos enfocamos en el beneficio de nuestros usuarios:

DEMOCRACIA:

En las decisiones públicas tomamos en cuenta a todos los sectores involucrados.

CALIDEZ:

Tratamos con amabilidad y cercanía a los ciudadanos.

HONESTIDAD Y TRANSPARECIA:

Manejamos los recursos que la sociedad nos confía con el ciudadano y la responsabilidad que exige la ley.

Ángel Flores S/N Centro Mazatlán, Sinaloa.
Tel: 915-80-00 Ext: 2301



MAZATLÁN
GOBIERNO MUNICIPAL



2018 - 2021

GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLAN

OFICIALIA MAYOR

EFICIENCIA Y EFICACIA

Utilizamos los recursos de la mejor manera posible en los resultados que ofrecemos.

INCLUSION:

En el diseño de las políticas públicas nos orientamos a los más pobres y los más vulnerables.

9

Ángel Flores S/N Centro Mazatlán, Sinaloa.
Tel: 915-80-00 Ext: 2301



MAZATLÁN
GOBIERNO MUNICIPAL



2018 -2021

GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLAN

OFICIALIA MAYOR

MARCO LEGAL

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Política del Estado de Sinaloa.

Leyes

10

- Ley del Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa.
- Ley Sobre Operación y Funcionamiento de Establecimientos Destinados a la Producción, Distribución Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas del estado de Sinaloa.
- Decreto 290 H. Congreso del Estado, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Sobre Operación y Funcionamiento de Establecimientos Destinados a la Producción, Distribución Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas, y de la Ley de Hacienda Municipal ambas del Estado de Sinaloa; publicado en el Diario Oficial del Estado el día 22 de Diciembre de 2017, en la Ciudad de Culiacán de Rosales, Sinaloa.
- Ley General De Turismo, Texto Vigente De La Última Reforma 17-122015, Artículo 1 y 46, 47, 51, 54, al Plan Nacional De Desarrollo 20132018, Objetivos 4.11 y 4.11.2 y Acuerdo de Fecha 30 de Marzo de 2016, que menciona, el formato único de Registro Nacional de Turismo (RNT) para Prestadores del Servicio Turístico (PST) es de la Oficialía Mayor regular en conjunto con la Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado de Sinaloa; a los Prestadores del Servicio Turístico (PST).
- Ley que Regula las Casas de Empeño en el Estado, Artículo 11, Fracción VIII; es de la Oficialía Mayor regular en conjunto con la Secretaría de Finanzas Públicas del Gobierno del Estado de Sinaloa; las Licencias de Funcionamiento Municipal, para regular las Casas de Empeño.
- Ley de Hacienda Municipal del Estado de Sinaloa.
- Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Sinaloa.
- Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa.
- Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Sinaloa.
- Ley de los Trabajadores al Servicio de los Municipios del Estado de Sinaloa.
- Ley de Entrega y Recepción de los Asuntos y Recursos Públicos del Estado de Sinaloa.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa.
- Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa.
- Ley Federal de Trabajo.

Ángel Flores S/N Centro Mazatlán, Sinaloa.
Tel: 915-80-00 Ext: 2301



MAZATLÁN
2018-2021



2018 - 2021

GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLÁN

OFICIALIA MAYOR

Reglamentos

- Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Mazatlán.
- Reglamento de Gobierno del H. Ayuntamiento del Municipio De Mazatlán, Sinaloa.
- Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Mazatlán.
- Reglamento de la Ley Sobre Operación y Funcionamiento de Establecimientos Destinados a la Producción, Distribución Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas del estado de Sinaloa.
- Reforma de la Ley Sobre Operación y Funcionamiento de Establecimientos Destinados a la Producción, Distribución Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas y de la Ley de Hacienda Municipal ambas del Estado de Sinaloa; publicado en el Diario Oficial del Estado el día 22 de Diciembre de 2017.
- Reglamento para Ejercer el Comercio en la Vía Pública del Municipio de Mazatlán
- Reglamento de Espectáculos y Diversiones Publicas para el Municipio de Mazatlán, Sinaloa.
- Reglamento para la Operación de la Promoción, Publicidad, Comercialización y Venta de Condominios e Inmuebles en Tiempo Compartido, en el Municipio de Mazatlán, Sinaloa.
- Reglamento para la Operación de la Promoción, Publicidad, Comercialización y Venta de Paseos en Catamarán en el Municipio de Mazatlán.
- Reglamento para la Apertura y Funcionamiento de Establecimientos Destinados a la Producción, Distribución y Comercialización de Nixtamal, Masa y Tortillas de Maíz y Trigo, para el Municipio de Mazatlán, Sinaloa (en revisión).
- Reglamento de Bando de Policía y Buen Gobierno del Municipio de Mazatlán.
- Se abroga con fecha 17 de Marzo de 2017, el Decreto Municipal Número 19 que contiene el Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Mazatlán, Sinaloa: de fecha 31 de mayo de 1989, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Sinaloa, número 74, de fecha 21 de junio de 1989; sin embargo los reglamentos vigentes aún lo mencionan.
- Reglamento Interno de la Oficialía Mayor.





2018 -2021

GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLÁN

OFICIALIA MAYOR

Códigos

- Código Civil del Estado de Sinaloa.
- Código de Procedimientos Civiles del Estado de Sinaloa.
- Código Penal para el Estado de Sinaloa.
- Código de Ética y Conducta de los Servidores Públicos del Municipio de Mazatlán, Sinaloa.

12

Contratos

- Contrato Colectivo de Trabajo del Sindicato de Trabajadores al Servicio del H. Ayuntamiento de Mazatlán, Sinaloa.

Otras publicaciones

- Programa Operativo Anual (POA).
- Plan Municipal de Desarrollo (PMD).
- Atribuciones de la Oficialía Mayor publicadas en el Portal del Municipio de Mazatlán.
- Reglas de Operación publicadas en los principales periódicos del Municipio de Mazatlán, Sinaloa.
- Portal del Municipio de Mazatlán.
- Portal del Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT).
- Acta de Integración del Comité de -transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento de Mazatlán, Sinaloa del 13 de enero de 2017.
- Normatividad en Transparencia navegar en link. Inicio.ifai.org.mx/SitePages/marcoNormativo.aspx Se actualiza y modifica constantemente.
- Guía Técnica para el Uso y Operación de Mobiliario y Equipo de Oficina, Equipo de Radio-Comunicación, Equipo de Cómputo al Servicio del H. Ayuntamiento de Mazatlán, Sinaloa, publicada en el Portal de Intranet del Municipio de Mazatlán.
- Políticas para el Uso de Mobiliario y Equipo de Oficina, Equipo de Radio comunicación, Equipo de Cómputo y Equipo de Seguridad y Armamento al Servicio del H. Ayuntamiento de Mazatlán, Sinaloa, publicada en el Portal de Intranet del Municipio de Mazatlán.

Ángel Flores S/N Centro Mazatlán, Sinaloa.
Tel: 915-80-00 Ext: 2301



MAZATLÁN

GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLÁN



2018 - 2021

GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLÁN

OFICIALIA MAYOR

- Lineamientos Técnico para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones de transparencia establecidas en el artículo cuarto en relación con el artículo 90, párrafo cuarto de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa.
- Tabulador de costos existente en Oficialía Mayor de acuerdo a la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Sinaloa.
- Manual de Inducción de Oficialía Mayor.
- Manual de Inducción de Subdirección de Licencias y Permisos.
- Manual de Inducción de la Subdirección de Comercio.
- Manual de Organización.
- Manual de Procedimientos.
- Decretos Publicados en el Periódico Oficial del Estado de Sinaloa.
- Las que otras Leyes, Reglamentos y Disposiciones especifiquen.

13

Leyes y reglamentos auxiliares

- Bando de Policía y Buen Gobierno del Estado de Sinaloa.
- Ley General de Turismo.
- Ley para el Fomento del Turismo en el Estado de Sinaloa.
- Programa Sectorial de Turismo del Estado de Sinaloa.
- Ley General de Protección Civil.
- Ley de Protección Civil Edo de Sinaloa.
- Ley de Juegos y sorteos de la Secretaría de Gobernación.
- Ley Federal de Cinematografía.
- Ley General de la Vida Silvestre.
- Ley de Protección al Medio Ambiente.
- Ley del Desarrollo Urbano del Estado de Sinaloa.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Ley General de Bienes Nacionales.
- Ley de Disciplina Financiera.
- Reglamento de Protección Civil.
- Reglamento de Ley Federal de Juegos y Sorteos (Reforma 19-10-2012)
- Reglamento de Ley Federal de Cinematografía.

Ángel Flores S/N Centro Mazatlán, Sinaloa.
Tel: 915-80-00 Ext: 2301



MAZATLÁN
GOBIERNO MUNICIPAL



METODOLOGIA

Para la conformación del presente Manual, se empleó la Metodología estándar de Consultoría, se coordinaron actividades, donde se cumplió con lo siguiente:

14

1. Aplicación de Diagnóstico Organizacional , analizando:
 - Objetivos de cada puesto.
 - Herramientas y necesidades.
 - Funciones y actividades específicas.
 - Relación Cliente-Proveedor interno y externos.
 - Documentación entregable con carácter obligatorio y plazo límite.
 - Líneas de mando y personal a su cargo.
 - Organigrama.
 - Normatividad aplicable.
2. Detección de áreas de mejora de cada Departamento y Dirección.
3. Dictamen de Propuestas de Mejora.
4. Actualización de Organigramas.
5. Actualización de nombramiento de puestos.
6. Aplicación de ajustes a las funciones (según recomendaciones).
7. Revisión y validación de funciones desempeñadas por cada puesto.
8. Conformación del Manual Organizacional.
9. Entrega de Manual Organizacional (Acuse de entrega-recepción).





2018 - 2021

GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLAN

OFICIALIA MAYOR

ATRIBUCIONES

Conforme a lo establecido en el Reglamento de la Administración Pública Municipal en el artículo 7 para el estudio, planeación y despacho de los asuntos de los diversos ramos de la Administración Pública Municipal, el Presidente Municipal se auxiliará de las siguientes Dependencias: Oficialía Mayor. Y artículo 20 Corresponden a la Oficialía Mayor las facultades y obligaciones siguientes: I. Establecer el sistema de administración del personal público municipal. II. Promover la realización de actividades tendientes a estimular el desarrollo y motivación de los Servidores Públicos Municipales. III. Establecer el sistema de administración de los recursos materiales y servicios de la Administración Pública Municipal. IV. Administrar los servicios de Proveeduría y Almacén, así como de Talleres y Control de Vehículos. V. Tramitar las licencias, permisos, autorizaciones y constancias que de acuerdo a la Ley le corresponde otorgar al Ayuntamiento. VI. Administrar los servicios de despacho, control y recepción de correspondencia. VII. Establecer los sistemas de administración en las Sindicaturas de los Municipios. VIII. Elaborar y operar un sistema para la recepción de quejas y sugerencias de la Ciudadanía. IX. Las demás que le señalan las Leyes, Reglamentos o acuerdos del Cabildo o le sean expresamente conferidas por el Presidente Municipal.

El artículo 56 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, Son facultades y obligaciones del Oficial Mayor, las siguientes: I. Suplir las faltas temporales del Secretario del Ayuntamiento, que no excedan de treinta días, con las mismas atribuciones de éste; II. Atender el manejo del personal administrativo del Ayuntamiento; III. Tramitar las licencias y autorizaciones cuya expedición corresponda al Ayuntamiento; IV. Atender todos los asuntos de su competencia, acordando previamente con el Secretario del Ayuntamiento y el Presidente Municipal; V. Atender todos los asuntos que le encomiende el Presidente Municipal; y, VI. Cumplir y hacer cumplir el Reglamento Interior del Ayuntamiento. En caso de que no exista Oficial Mayor, el Presidente Municipal decidirá quién debe ejercer las facultades y obligaciones mencionadas.

Ángel Flores S/N Centro Mazatlán, Sinaloa.
Tel: 915-80-00 Ext: 2301



MAZATLÁN
GOBIERNO MUNICIPAL

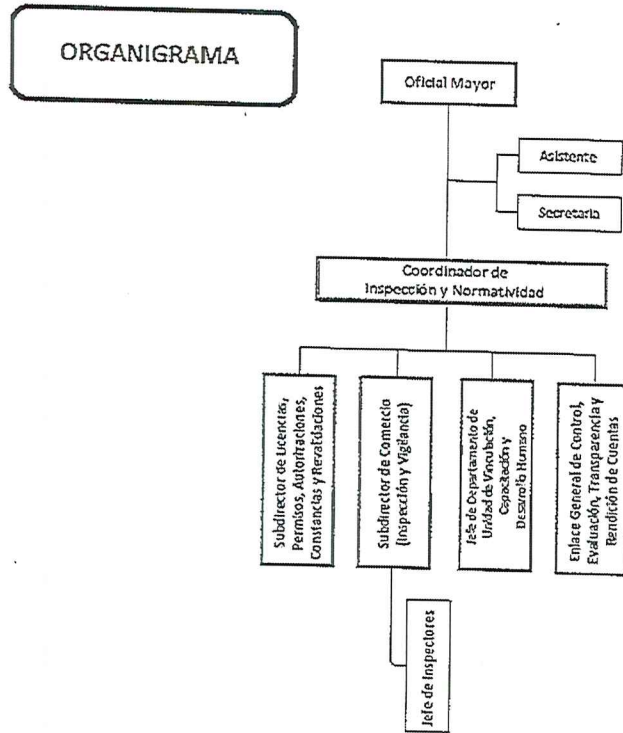


2018 -2021

GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLÁN

OFICIALIA MAYOR

Estructura Organizacional



Ángel Flores S/N Centro Mazatlán, Sinaloa.
Tel: 915-80-00 Ext: 2301





2018 - 2021

GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLÁN

OFICIALIA MAYOR

Detallado de Puesto

Dependencia	Oficialía Mayor	Identificador de Puesto	CIN-MZT-AP01
Nombre del Puesto	Coordinación de Inspección y Normatividad	Área/Depto.	Oficialía Mayor
Objetivo de Puesto	Organizar, programar y dirigir las actividades de la Coordinación de Inspección y Normatividad, así como coadyuvarse con las Subdirecciones, Unidades y Enlaces de la Oficialía Mayor que le han sido asignadas. Verificar que dichas áreas cuenten con los elementos y materiales de trabajo necesarios para el cumplimiento oportuno de sus obligaciones. Apoyar al Oficial Mayor en las funciones y comisiones que él encomiende y mantenerlo informado del desarrollo y cumplimiento de las mismas. Vincular y coordinar los asuntos, que atañen al buen funcionamiento de las Subdirecciones, Unidades y Enlaces que le han sido asignados.		
Funciones Específicas	<ul style="list-style-type: none"> Supervisar la regulación y expedición de licencias, permisos y renovaciones asegurando que los procedimientos operativos y administrativos de cada área de trabajo a cargo del Subdirector de Licencias, Permisos, Autorizaciones, Constancias y Revalidaciones se realicen correctamente, revisando los expedientes, la orden de pago y la emisión de cualquiera de los siguientes trámites solicitados (Licencias de Certificación Municipal, Empadronamiento de empresas, Cartas de Opinión favorable, Permisos de eventos eventuales o masivos, Permisos para espectáculos y diversiones, Licencias para venta de bebidas alcohólicas, Permisos para la ampliación de horario para venta de bebidas alcohólicas, Licencia o permiso de promotor de catamarán para la publicidad, venta y comercialización de paseos turísticos por la bahía del Municipio de Mazatlán. Supervisar las Inspecciones requeridas para verificar los datos generales del solicitante. Revisar los Informes de trámites concluidos y pendientes de cada una de los encargados de área y reportar al Oficial Mayor cualquier anomalía detectada en los trámites gestionados que impidan el otorgamiento del permiso, licencia o revalidación solicitada. 		

Ángel Flores S/N Centro Mazatlán, Sinaloa.
Tel: 915-80-00 Ext: 2301





2018 - 2021

GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLAN

OFICIALIA MAYOR

- Supervisar el cumplimiento de la normatividad vigente relacionada a negocios establecidos y el uso del comercio en la vía pública y sitios públicos, verificando la existencia de los establecimientos a través de la inspección física y ocular a cada uno de los negocios, regulando la actividad de los prestadores de servicios turísticos, con tiempo compartido y similares, supervisando se apliquen las sanciones de acuerdo a los reglamentos de inspección y vigilancia.
- Supervisar al Personal operativo y administrativo a cargo del Subdirector de Comercio para la atención y realización de sus actividades.
- Supervisar el área de Control, Evaluación, Transparencia y rendición de cuentas, que a su vez coordina las acciones de las 9 dependencias de la Oficialía Mayor, en materia de transparencia y rendición de cuentas.
- Supervisar la promoción del bienestar, la salud y el desarrollo de los colaboradores, en todos los niveles de la Institución.
- Supervisar, monitorear, verificar, analizar, calificar e informar los procesos administrativos de los trámites y servicios de licencias, permisos, autorizaciones, constancias y revalidaciones de la Oficialía Mayor.
- Las que le sean expresamente conferidas por el Oficial Mayor.
- Asistir a reuniones de trabajo.
- Recibir capacitación.
- Elaborar indicadores del Plan Municipal de Desarrollo (PMD).
- Coordinar la entrega-recepción de las distintas Subdirecciones.
- Supervisar la administración del personal.
- Dar a conocer las leyes, reglamentos, reglas de operación, línea de acción del Plan Municipal de Desarrollo (PMD).
- Llevar a cabo revisiones, actualizaciones de leyes y reglamentos en coordinación con las Subdirecciones de esta coordinación.
- Regular los negocios de acuerdo a las leyes y reglamentos aplicables para la Oficialía Mayor.
- Utilizar los formatos pre-establecidos que conforman esta área.
- Supervisar las actividades y evaluación de las inspecciones.

18

Ángel Flores S/N Centro Mazatlán, Sinaloa.
Tel: 915-80-00 Ext: 2301



MAZATLÁN
GOBIERNO MUNICIPAL



2018 - 2021

GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLAN

OFICIALIA MAYOR

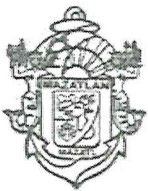
	<ul style="list-style-type: none"> • Mantener actualizado el padrón y estado que guardan los vehículos. • Supervisar el uso de la bitácora de control de combustible. • Llevar a cabo cursos de capacitación para inspectores y personal administrativo. • Supervisar los decomisos realizados y mantener a salvo la mercancía bajo resguardo. • Supervisar el abastecimiento el equipamiento de trabajo. • Supervisa, verifica, elabora y brinda contestación a las peticiones vía INFOMEX, que el ciudadano realiza a través de la ventanilla de la coordinación de Acceso a la Información Pública en coordinación con el área que cuenta con la información solicitada. • Supervisa, recopila e integra información al Portal de Municipio de Mazatlán y Portal SIPO en lo referente a los formatos de las tablas de aplicabilidad de Oficialía Mayor
Puestos a su Cargo	Subdirección de Licencias, Permisos, Autorizaciones, Constancias y Revalidaciones; Subdirección de Comercio; Subdirección de Vinculación, Capacitación y Desarrollo Humano; y Enlace Gral. de Control, Evaluación, Transparencia y Rendición de Cuentas,
Interactúa con:	<p>Internamente: Subdirección de Licencias, Permisos, Autorizaciones, Constancias y Revalidaciones; Subdirección de Comercio; Subdirección de Vinculación, Capacitación y Desarrollo Humano; y Enlace Gral. de Control, Evaluación, Transparencia y Rendición de Cuentas.</p> <p>Externamente: Ciudadanía en general.</p>

19

Ángel Flores S/N Centro Mazatlán, Sinaloa.
Tel: 915-80-00 Ext: 2301



MAZATLÁN
GOBIERNO MUNICIPAL



2018 - 2021

GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLAN

OFICIALIA MAYOR

HOJA DE CONTROL DE CAMBIOS

FECHA DE EMISIÓN	VERSIÓN	FECHA DE ENTREGA
Fecha de Actualización 20/06/2019	1	20/03/2019
10/09/2019	2	

20

Entregado por:

Firma /sello




**OFICIALIA MAYOR
PRESIDENCIA MUNICIPAL
MAZATLAN, SINALOA**

Lic. Jesús Alberto González Merriam
Coordinador de Inspección y Normatividad

Recibido por:

Firma /sello



**AYUNTAMIENTO DE
MAZATLAN SIN.
ORGANO INTERNO
DE CONTROL**



L.C.P. Rafael Padilla Díaz.
Titular de Órgano Interno de Control.

Revisado y Aprobado por:

Firma/Sello



Lic. Javier Lira González
Oficialía Mayor del H. Ayuntamiento
de Mazatlán, Sinaloa.

Firma/sello



Q.F.B. Luis Guillermo Benítez Torres
Presidente Municipal Constitucional
de Mazatlán, Sinaloa.

Ángel Flores S/N Centro Mazatlán, Sinaloa.
Tel: 915-80-00 Ext: 2301

